

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

HELICOPTERS AR. S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-651** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA

1. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones Diarias, Pre-Vuelo, Entre Vuelo, Post-Vuelo, Intervalos Periódicos Capítulo 04 según AIRWORTHINESS LIMITATIONS SECTION (ALS), Periódicas de hasta 1500 FH y/o 48 Meses, Intervalos Periódicos Específicos de 5400 FH y 144 Meses, Intervalos Puntuales y No Programadas, según Capítulo 05 MASTER SERVICING MANUAL (MSM), incluyendo la Inspección Anual, limitado a la capacidad del TAR, a la disponibilidad de herramientas y equipamientos especiales y a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelo de aeronaves:

AIRBUS HELICOPTERS

Modelos: AS350 B3 Series.

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2026.-

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024.-

Fecha de revisión: 1 de Septiembre de 2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

HELICOPTERS AR. S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-651** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA

2. Instalación y mantenimiento (cuando aplique) de los CTS/STC aplicables a las aeronaves AIRBUS HELICOPTERS Modelos AS350 B3 Series incluidos en estas EEOO, de acuerdo con instrucciones vigentes emitidas por los fabricantes y normas y aprobaciones de la Dirección de Aeronavegabilidad, siguiendo los procedimientos aplicables establecidos por la ANAC para el inicio y finalización de las tareas, limitado a la disponibilidad de las instrucciones de instalación y de aeronavegabilidad continuada. A saber:

STC / CTS	Descripción
SR01785LA	Installation of Airfilm Single Pole Utility Bracket (AFSP-V2)
SR01785LA	Installation of Airfilm Single Pole Utility Bracket (AFSP-1)
SR01058LA	Installation of a camera mount system
SR00213NY	Installation of Heli-Utility Basket and Long Cargo Tube
SR00028NY	Installation of Bearpaws
SH18-39	Geophysics Equipment Installation
SH09-46	Fabrication and Installation of Aerocomp Survey Boom
SH07-44	Installation of Fibrotek Survey Stinger

Notas:

- La certificación de las alteraciones listadas se encuentra limitada a las Atribuciones y Limitaciones de las Licencias y Categorías / Incumbencias de Título del personal interviniente.
- En el caso que se trate de aeronaves que operen bajo RAAC Parte 135, se deberá dar intervención a la Dirección de Certificación Aeronáutica de la ANAC como parte del proceso de aprobación.

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2026.-

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024.-

Fecha de revisión: 1 de Septiembre de 2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

HELICOPTERS AR. S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-651** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA

1. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas hasta 600 FH/24 Meses, montaje y desmontaje del motor, desmodulación de motor para cambio de módulos, limitado a la capacidad del TAR, a la disponibilidad de herramientas y equipamientos especiales y a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelo de motores:

SAFRAN HELICOPTER ENGINE

Modelo: ARRIEL 2B Series.

2. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas hasta 5.000 FH/24 Meses, montaje y desmontaje del motor, desmodulación de motor para cambio de módulos, limitado a la capacidad del TAR, a la disponibilidad de herramientas y equipamientos especiales y a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelo de motores:

SAFRAN HELICOPTER ENGINE

Modelo: ARRIEL 2D Series.

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2026.-

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024.-

Fecha de revisión: 1 de Septiembre de 2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

HELICOPTERS AR. S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-651** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

Transmisor Localizador de Emergencia (ELT):

1. Verificación / Testeo Funcional del equipo de ELT citado a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Aeronavegabilidad Parte 91, Sección 91.207 (f), en vigencia.
2. Instalación, remoción, mantenimiento y prueba funcional, de acuerdo con la documentación técnico actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelo de Equipo Transmisor de Emergencia (ELT):

ARTEX AIRCRAFT SUPPLIES, INC

Modelos: ME 406.

OROLIA S.A.S.

Modelos: AF Integra / AF-H Integra

NOTA: La Verificación y Prueba Funcional del equipo, se encuentra supeditado a la verificación del mensaje digital con el Servicio de Alerta de Socorro Satelital brindado por el Centro de Control de Emisión, u otro ente de aplicación a tales efectos o a la subcontratación de un taller habilitado que cuente con un banco de ensayo a tales fines.

Trabajos realizados en un lugar distinto a las instalaciones del taller

Helicopters AR S.A. se encuentra autorizado a ejecutar trabajos fuera de las instalaciones certificadas del taller. Esta autorización se encuentra enmarcada en lo establecido por la sección 145.203 (d) de la RAAC Parte 145, debiendo el TAR, al momento de hacer uso de la presente autorización, cumplimentar con lo establecido en el procedimiento indicado en la Sección V del Manual de Taller Aeronáutico de Reparación aceptado por la ANAC.

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2026.-

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024.-

Fecha de revisión: 1 de Septiembre de 2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

HELICOPTERS AR. S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-651** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CATEGORIA LIMITADA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS/COMPONENTES INSTALADOS BAJO CTS/STC O EQUIVALENTE

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e instrucciones de aeronavegabilidad continuada de los equipos y/o componentes instalados bajo CTS/STC en aquellos productos aeronáuticos que se encuentren mencionados en las presentes Especificaciones de Operación, cuya complejidad no exceda los alcances que se encuentran dentro de las categorías indicadas en su Certificado de Habilitación, como así también pruebas operacionales de los mismos, limitado a la disponibilidad de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada asociadas, equipamiento y herramental necesario, y con tareas contratadas según la Lista de Funciones de Mantenimiento Contratadas aceptada.

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2026.-

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024.-

Fecha de revisión: 1 de Septiembre de 2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EE00 HELICOPTERS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.